

## ***Las transformaciones de la identidad nacional y la cuestión de la territorialidad en perspectiva comparada. Los casos de Quebec y el País Vasco.***

***José A. Santiago García***

### ***1. ¿Podemos comparar el País Vasco y Quebec?***

El nacionalismo se sirve de la comparación para conseguir que la nación resulte una entidad plausible. Aquélla se utiliza políticamente con el fin de legitimar reivindicaciones soberanistas o de restarles visos de realidad. El caso del País Vasco nos ofrece un excelente ejemplo. Los hay que lo comparan con Irlanda, Palestina, Kosovo, Quebec o incluso las Repúblicas Bálticas. Otros, por el contrario, afirman que ninguno de esos casos es comparable al del País Vasco puesto que son realidades totalmente diferentes. En el contexto vasco el grado de politización de este debate es tal que al aceptar cualquiera de estas dos posturas se nos sitúa, sin necesidad de otro argumento, a favor o en contra de los planteamientos nacionalistas o antinacionalistas. El clima político es tan asfixiante que al menor atisbo de comparación se nos hace partícipes de las tesis del nacionalismo *tout court*. Por el contrario, cuando se critica los términos en los que el nacionalismo vasco en ocasiones lleva a cabo sus interesadas comparaciones, la acusación correspondiente es la de querer así negar las reivindicaciones nacionalistas, tomadas, de igual modo, como un todo.

La principal consecuencia de esta politización que permea también el ámbito de las ciencias sociales es la imposibilidad de pensar las potencialidades que tiene la comparación para el estudio del nacionalismo a un nivel de mayor profundidad que el que reclama la superficial pregunta: ¿son comparables o no lo son? En efecto, esta pregunta es baladí porque lleva implícita la respuesta o, dicho de otro modo, ésta debe ser obligatoriamente afirmativa puesto que la pregunta presupone la comparación. Como ilustra G. Sartori a propósito del método comparado, si pretendemos determinar si las manzanas y las peras o las piedras y las avestruces son comparables deberemos previamente compararlas. Solamente las podremos declarar “incomparables” si en algún momento las hemos comparado (Sartori, 1994: 36). Siguiendo a este autor debemos convenir que para que el método comparado tenga razón de ser y resulte fructífero la pregunta *¿qué es comparable?* debe ser sustituida por la formulación: *comparable, ¿en qué aspecto?* (*ibidem*: 36).

¿En qué términos, por tanto, se puede comparar el País Vasco y Quebec? ¿En qué aspecto? ¿Qué atributos resultan compartidos y cuáles no? Evidentemente las respuestas pueden ser diversas en función de aquello que se quiera investigar o en función de los objetivos que con ello se persigan. En los últimos tiempos, algunos teóricos, profesionales del derecho constitucional, dirigentes nacionalistas y movimientos sociales han dirigido su mirada a Quebec como contexto presto para la comparación con el País Vasco<sup>1</sup>. Tras el referente de Irlanda, que tantas polémicas viene suscitando, muchos han querido encontrar en el caso de Quebec el material a partir del cual mirar el caso vasco en perspectiva comparada. En el contexto del debate político en torno al reconocimiento del derecho de autodeterminación, las miradas dirigidas a Quebec se han detenido en diferentes aspectos concretos de esa realidad encontrando similitudes o diferencias con el caso vasco. En esta línea varios son los centros de interés que son utilizados para mirar una realidad en el espejo de la otra, pero dos suelen

ser los protagonistas. Por un lado, se comparan las manifestaciones violentas del nacionalismo vasco con su ausencia en el caso quebequense, mostrando la anomalía de aquél dentro del contexto internacional. Por otro lado, se comparan ambas situaciones políticas señalando que Quebec cuenta con las condiciones jurídico-políticas para consultar a los ciudadanos sobre la soberanía gracias a los *referenda*. Desde esta perspectiva algunos ven en el caso quebequense un ejemplo del posible camino que debería seguir la sociedad vasca para resolver el “conflicto político”, como es denominado principalmente por los nacionalistas vascos.

Los dos aspectos señalados marcan considerables diferencias entre ambas realidades. A ellos se podrían añadir toda una serie de consideraciones políticas, demográficas, históricas, lingüísticas, etc. Se podrían señalar las diferencias en los sistemas políticos que vertebran los Estados en los que Quebec y el País Vasco se encuentran, o el distinto peso político-demográfico de ambos nacionalismos con respecto a sus respectivos Estados. También se podrían constatar las diferencias en los avatares históricos experimentados en ambas sociedades, entre las que habría que destacar las que hacen referencia al peso de la democracia en la historia de ambas sociedades y al papel de los procesos migratorios<sup>2</sup>. Estas diferencias no se pueden soslayar, pero tampoco pueden ocultar las similitudes a partir de las que aquellas se evidencian. En efecto, tanto en Quebec como el País Vasco nos encontramos con dos sociedades pertenecientes al mundo occidental desarrollado en las que no hay un amplio consenso sobre la identidad nacional ni sobre su traducción política. Ambas sociedades cuentan con poderosos movimientos nacionalistas que en nombre de la soberanía nacional desafían al Estado-nación en el que se encuentran.

A partir de estas consideraciones y siguiendo a G. Sartori en el proceder que debe guiar toda investigación comparada, quiero presentar una comparación entre los nacionalismos vasco y quebequense centrándome en un aspecto concreto. Éstos no suelen contar como objetos de estudio susceptibles de ser comparados ni para la politología ni para la teoría social sobre el nacionalismo por tratarse de dos casos que se consideran “no comparables”. No obstante, la comparación de estos casos es, a mi modo de ver, un buen ejemplo de aquellas comparaciones “sensatas” de las que nos habla Sartori (*ibídem*: 35), que tienen lugar entre entidades que poseen atributos en parte compartidos (similares) y en parte no compartidos (y declarados no comparables). Por ello considero que esta comparación es especialmente relevante y fructífera ya que además puede servir para enriquecer la perspectiva comparada adoptada por la teoría social sobre el nacionalismo, que a la hora de establecer comparaciones con el caso vasco ha restringido los referentes, centrándose especialmente en el caso catalán (Conversi, 1997; Díez Medrano, 1999; Serrano, 1998).

En concreto me detendré en uno de los elementos que juega un papel más determinante para el nacionalismo y que habitualmente no es objeto de análisis comparado al quedar oculto tras lo que se afirma como (in)comparable. La comparación se centrará en el “territorio” de la nación<sup>3</sup>, en los cambios que ha sufrido y en el papel que ha jugado y juega en la identidad nacional; en la forma en que se relaciona, y se ha relacionado, con otros rasgos diacríticos; y en el “papel político” que desempeña con vistas a la soberanía. La centralidad de la cuestión de la “territorialidad” en los debates sobre el nacionalismo y el derecho de autodeterminación hace particularmente pertinente esta perspectiva comparada a la hora de dar cuenta de ambas identidades nacionales y de sus proyectos soberanistas. Como A. Pérez-Agote ha señalado, a

propósito de la definición de Estado de M. Weber, el territorio es un elemento objetivo geográficamente definido por las fronteras de la violencia estatal, pero también tiene una dimensión subjetiva y simbólica en la medida en que es, a su vez, una dimensión de la comunidad nacional (Pérez-Agote, 1995: 116). Frente a otros nacionalismos, como el catalán, los nacionalismos vasco y quebequense se caracterizan por plantear reivindicaciones soberanistas/independentistas que conducen a que el territorio tome una creciente importancia, como elemento objetivo necesario para la soberanía y como elemento simbólico que expresa la identidad de la comunidad nacional.

En otro lugar, a propósito de un monográfico sobre *Fronteras*<sup>4</sup>, he mostrado las similitudes entre los casos vasco y quebequense en lo relativo a las transformaciones habidas en las *fronteras* que han delimitado el “nosotros nacional” (Santiago, 2001). En esta ocasión, que bien puede leerse como la continuación que complementa el artículo mencionado, mi objetivo no es tanto señalar las similitudes, sino mostrar lo que permite parangonar ambos casos con el fin de mostrar lo que les separa. Para ello, intentaré mostrar la pertinencia de comparar los nacionalismos de Quebec y el País Vasco a partir de una reconsideración de las categorías étnico/cívico con las que la ciencia social ha abordado el estudio de los nacionalismos. Dando cuenta de los términos que hacen significativa esta comparación, pasaremos a ver el lugar que ocupa el territorio para ambos nacionalismos, para mostrar así aquello que les diferencia.

## ***2. Las casillas clasificatorias de lo étnico y lo cívico***

Habitualmente la polémica sobre si un nacionalismo puede ser comparado con otro suele concluir con un “no son comparables”. Esta sentencia suele responder al recorte interesado que se hace de la realidad que sirve de objeto de comparación. Son varios los patrones que posibilitan ese recorte, entre ellos aquí quiero destacar el que fija la variable violencia y el que establece la distinción entre nacionalismo étnico y nacionalismo cívico. Estas categorías juegan un papel fundamental a la hora de comparar nacionalismos, ya que se han convertido en las casillas clasificatorias en las que a éstos se les sitúa. Esta dicotomía de la que se sirve la ciencia social no siempre responde a una finalidad meramente descriptiva, pues a veces se utiliza con propósitos políticos. A este respecto, resulta ilustrativo observar cómo el nacionalismo quebequense, que es habitualmente acusado de “étnico” por parte del nacionalismo canadiense, suele ser presentado como “cívico” por parte de aquellos que afirman que el caso de Quebec y el del País Vasco no son comparables. El caso quebequense, donde está más desarrollado el debate sobre el modelo de nación, nos ofrece el ejemplo más claro de la utilización política de la distinción entre lo étnico y lo cívico. Las controversias sobre la “cuestión nacional” y el posible futuro acceso de Quebec a la soberanía giran en torno al carácter étnico o cívico que tiene el nacionalismo quebequense, y al modelo de nación que se construiría llegado el triunfo de las tesis soberanistas. La acusación por parte de los antinacionalistas de que el nacionalismo quebequense es intrínsecamente étnico y pretende, por ello, construir una nación étnica, recibe respuesta por parte de aquel señalando la superación de ese carácter étnico originario y su búsqueda de una nación soberana basada en principios cívicos.

En este afán clasificatorio por encuadrar los nacionalismos en las casillas de lo étnico y lo cívico suele jugar un papel fundamental la violencia, de tal manera que estas categorías son aplicadas, en diferentes ocasiones, en función de las manifestaciones de

violencia a que dichos nacionalismos han dado lugar. Así siguiendo con nuestros casos de estudio, el nacionalismo vasco, que cuenta con una importante ramificación violenta, es etiquetado como étnico, mientras que el nacionalismo quebequense, que sólo ha tenido puntuales manifestaciones violentas<sup>5</sup>, es calificado como cívico. El recurso a la violencia es un hecho determinante -evidentemente no el único- para dar cuenta del carácter democrático de un determinado movimiento nacionalista. No obstante, este dato no debe ser discriminatorio a la hora de clasificar a los nacionalismos en términos étnicos o cívicos. Por el contrario, la variable violencia debe ser explicada gracias al análisis comparado entre nacionalismos que puedan ser encuadrados en la misma casilla del par étnico/cívico. Así, por ejemplo, P. Waldmann presenta una comparación entre diferentes nacionalismos que califica de “étnicos” con el fin de mostrar cuáles son las causas de la violencia. Los casos comparados son los del País Vasco, Cataluña, Irlanda del Norte y Quebec. En su estudio, este autor señala el poder explicativo de determinadas variables, entre las que hay que destacar la que hace referencia a las clases sociales que sustentan la violencia nacionalista (Waldmann, 1997). No obstante, los mismos estudios comparativos podrían ser hechos con respecto a los nacionalismos clasificados como cívicos, mostrando en este caso el grado de violencia utilizado para conseguir sus fines asimilacionistas. La violencia debe ser, por tanto, el *explanandum* de la investigación comparada y no el *explanans* a partir del que discriminar aquello que puede ser objeto de comparación. Una vez que se tiene esto en cuenta, nacionalismos que atendiendo a la variable violencia nos resultan totalmente diferentes y declarados no comparables, se nos pueden mostrar, sin embargo, con atributos similares y compartidos. Esto es lo que, a mi parecer, sucede con los nacionalismos de Quebec y del País Vasco.

Más allá, por tanto, de la variable violencia y de la utilización política de la disyuntiva étnico/cívico, ¿podemos comparar los nacionalismos vasco y quebequense a partir de estas categorías? Para dar una respuesta consecuente debemos volver a examinar dichas categorías a la luz de la teoría social sobre el nacionalismo que se viene ocupando de ellas. En los últimos años muchas son las obras que han prestado atención a la evaluación de esta dicotomía.

Entre los teóricos del nacionalismo, A. D. Smith ha sido el que más atención ha prestado a los distintos conceptos de nación y de nacionalismo. Este autor distingue tres conceptos de nación: cívico, étnico y pluralista, con sus correspondientes nacionalismos (Smith, 1994). Según esta clasificación, el nacionalismo cívico se caracterizaría por entender que “la nación es una unidad territorial, una comunidad política que reside en su propio territorio histórico, que pertenece exclusivamente a dicha comunidad igual que ésta pertenece a su territorio histórico” (*ibídem*: 8). Desde esta concepción, que deriva de la Francia postrevolucionaria, se interpreta la nación como una comunidad política de ciudadanos iguales en derechos que son protegidos por el Estado nacional que actúa como salvaguarda de la nación. Dentro de su jurisdicción territorial el Estado debe homogeneizar culturalmente a la población extirpando de la esfera pública las culturas locales o étnicas. Precisamente son estas culturas étnicas las que pueden servir de fundamento del segundo concepto de nación, las de los nacionalismos étnicos. Las naciones en este caso son concebidas a partir de etnias preexistentes. La lengua, la historia y las costumbres de la etnia se constituyen como las de la nación. La creencia que fundamenta esta concepción de la nación es la genealogía: “los vínculos de una supuesta descendencia informan lo más profundo de la concepción étnica. A través de esos vínculos se puede hacer remontar los orígenes de la nación, y por tanto también su

idiosincrasia a un supuesto pasado remoto” (*ibidem*: 11). Para el nacionalismo étnico, la nación descansa en la comunidad étnica frente a la defensa que hace el nacionalismo cívico de la nación como comunidad política de ciudadanos. Si en la concepción cívica el ejemplo canónico es la Francia postrevolucionaria, en el caso del nacionalismo étnico los ejemplos que suelen citarse son el de Alemania y el de los llamados nacionalismos periféricos. Junto a estas dos concepciones “clásicas” de la nación, según A. D. Smith las define, podemos encontrar una tercera: la llamada “pluralista”. Siguiendo a este autor “en el concepto ‘pluralista’ de nación, el Estado nacional está compuesto de comunidades culturales diversas que se mantienen unidas gracias a la acción de una cultura pública, pero conservando un grado considerable de autonomía institucional en aspectos como la educación, la vida ciudadana, las actividades para el tiempo libre, la seguridad social, la prensa y la cultura vernácula” (*ibidem*: 18). Frente a las concepciones cívica y étnica, la nación pluralista se caracteriza por la diversidad étnica que se admite bajo el paraguas de una cultura política unificadora. El desarrollo de este tipo de nación ha tenido lugar en sociedades de inmigración como Estados Unidos, Australia o Argentina.

Esta es la clasificación que ordena y hace significativas las comparaciones entre naciones. La comparación se lleva a cabo entre los distintos tipos de nacionalismos, o bien entre diferentes casos de un mismo concepto de nación. ¿Dónde encuadrar a los nacionalismos vasco y quebequense? El propio A. D. Smith los cita como ejemplos de nacionalismo étnico, relacionando su carácter con el del nacionalismo de los Estados en los que se encuentran. Para ello sigue una argumentación clásica, según la cual el desarrollo de los nacionalismos étnicos sería el resultado del fracaso de los nacionalismos cívicos. Así, A. D. Smith señala que en Occidente podemos encontrar una cuota “inestable” de nacionalismo cívico en Francia, Bélgica, España y Canadá (*ibidem*: 16).

Al hacer referencia a estos ejemplos, podemos apreciar la dificultad que tienen estos conceptos para definir casos concretos de nacionalismo. En mi opinión, agrupar bajo el concepto de “cívico” los nacionalismos de Francia, España y Canadá puede conducir a desvirtuar el propio concepto al convertirlo en un cajón de sastre. En efecto, la asimilación de las culturas minoritarias en nombre de una cultura mayoritaria tiene poco que ver en el Estado francés centralizado, en el Estado español de las autonomías y en el Estado canadiense del multiculturalismo. A esto además hay que añadir que A. D. Smith utiliza también el caso de Canadá como ejemplo de nación pluralista, lo que conduce a trastocar un poco más las posibilidades clasificatorias de estos conceptos.

No obstante, estas dificultades no nos deberían llevar, en un principio, a desdeñar estos conceptos, sino a repensar los nacionalismos teniendo en cuenta su carácter dinámico y las transformaciones que experimentan<sup>6</sup>, en buena medida, por su relación con otros nacionalismos. Sólo así mostrando el carácter dinámico y relacional del nacionalismo, y utilizando de forma flexible los conceptos de étnico, cívico y pluralista, éstos pueden tener algún sentido para retratar los casos concretos de nacionalismo. Más que como tipos puros que se dejan atrapar con estos conceptos, los nacionalismos nos muestran su carácter híbrido. Deberíamos, por tanto, dar cuenta de los rasgos étnicos que pueden albergar los nacionalismos cívicos y a la inversa, y ver las transformaciones de estos tipos de nacionalismo como fruto de su relación. De igual forma deberíamos mostrar las relaciones entre los nacionalismos dentro de las denominadas naciones pluralistas como en el caso de Canadá.

El propio A. D. Smith se orienta en esa línea al mostrar la génesis y el fundamento étnico del nacionalismo cívico, a propósito de la declaración de Clermont-Tonnerre realizada ante la Asamblea Nacional Francesa en 1789 según la cual: “A los judíos como nación no les concedemos nada; a los judíos en tanto individuos se lo concedemos todo”. Según A. D. Smith la lógica de esta declaración “representa una victoria decisiva de las mayorías étnicas sobre las minorías étnicas que habitan en el interior de las fronteras del Estado, así como una legitimación de dicha victoria obtenida mediante el recurso al concepto cívico de nación” (*ibidem*: 16).

Subrayando la dimensión relacional y dinámica del nacionalismo, se tendría también que mostrar la relación e interacción entre lo étnico, lo cívico y lo pluralista. En ocasiones, encontramos proyecciones sobre las formas futuras que deberían asumir las naciones apelando al ideal de la nación pluralista exenta de contenidos étnicos (Lamo de Espinosa, 2001). Parece olvidarse, como bien ha señalado A.D.Smith, que “las naciones plurales viables como tales son aquellas cuyo pluralismo ha sido sostenido por una identidad étnica y por un mito fundacional anteriores” (*ibidem*: 21). Además hay que considerar que en ocasiones la idea pluralista de la nación puede responder no tanto a un ideal puro y abstracto, sino que puede ser concebida o utilizada con el fin de poner freno a nuevos procesos de construcción nacional definidos ya sea en términos étnicos o cívicos. Éste podría ser el caso de Canadá, nación pluralista que reconoce y fomenta una profunda diversidad étnica, y en la que se iguala a todas las comunidades culturales, evitando así el reconocimiento de Quebec como nación<sup>7</sup>. El reconocimiento de la diversidad cultural tanto en Canadá como España se utiliza a menudo como argumento en contra del reconocimiento plurinacional del Estado.

Todo lo hasta aquí señalado nos debe servir para reconsiderar las categorías de étnico, cívico y pluralista como categorías clasificatorias que en muchas ocasiones se aplican con propósitos políticos más que descriptivos. Así sucede con los conceptos de la dicotomía cívico/étnico que se equiparan con los de otras dicotomías como racional/emotivo, voluntario/heredado, bueno/malo, *el nuestro/el de ellos* (Yack, 1999: 105). Atendiendo a los rasgos de los nacionalismos resulta difícil poder aplicar las categorías étnico/cívico en términos absolutos y excluyentes, y menos aún si ello se convierte en un *a priori* que permita diferenciar los nacionalismos en función de los fundamentos étnicos o culturales de los unos frente a los componentes políticos de los otros. Los defensores de la nación puramente cívica a menudo olvidan los orígenes étnicos de ésta y no reconocen el substrato cultural en el que descansa la comunidad política. Se puede por ello convenir que tanto el nacionalismo étnico como el cívico tienen un componente cultural (Kymlicka, 1999: 133). Es más, se llega a señalar que “todos los nacionalismos son nacionalismos culturales ya sea de una clase o de otra. No hay concepción de la nación puramente política” (Nielsen, 1999: 127). En efecto, en mayor o menor medida las naciones albergan contenidos culturales, de tal manera que hablar de una nación puramente cívica no deja de ser, como señala B. Yack, un mito. Éste descansa a su vez en otro mito, el del consentimiento, según el cual la nación cívica, contrariamente a la nación étnica, se fundamentaría en la voluntad de los individuos que la componen (Yack, 1999: 106)<sup>8</sup>.

En consecuencia, los componentes culturales en los que se basa la identidad nacional no pueden ser determinantes a la hora de distinguir y comparar los nacionalismos. La comparación no debe basarse en los fundamentos culturales de la

nación, sino en el modo en que esa cultura es interpretada y utilizada con fines inclusivos y democráticos o con fines de exclusión étnica (Kymlicka, 1999: 133). En esta línea, M. Keating señala que “lo que determina que un nacionalismo sea étnico o cívico no es la existencia de una lengua y una política cultural, sino los usos que se hacen de la lengua y la cultura, ya sea para construir una nación cívica o para practicar la exclusión étnica” (Keating, 1996: 21). Esta indicación resulta relevante no tanto por los nuevos criterios que establece para distinguir el nacionalismo étnico del nacionalismo cívico, sino porque permite situar el debate en un terreno en el que la investigación empírica es inexcusable. En efecto, no se puede saldar el debate sobre el carácter étnico o cívico de un nacionalismo en función de sus fundamentos culturales. Más allá de que un nacionalismo descansa en presupuestos culturales o étnicos, éste puede abrirse a una concepción amplia e inclusiva de la nación, o, por el contrario, puede replegarse delimitando la nación en función de la pertenencia étnica. Esta es la disyuntiva en la que se mueven los nacionalismos vasco y quebequense y es éste otro de los motivos que me conducen a plantear esta comparación.

### ***3. Las transformaciones de la identidad nacional en Quebec y el País Vasco***

Hay que atender a los nacionalismos vasco y quebequense teniendo en cuenta el carácter híbrido, dinámico y relacional que caracteriza al nacionalismo. Continuando con las categorías étnico/cívico, podemos decir que ambos nacionalismos han seguido un camino similar desde una definición de la identidad nacional exclusivamente étnica a otra en la que los elementos étnicos coexisten y entran en tensión con elementos propios de una definición de la identidad nacional en términos cívico-territoriales. Ambos casos son buenos ejemplos para ver las limitaciones de aplicación de las categorías étnico/cívico a la hora de dar cuenta de un determinado nacionalismo. Es el papel que juega el territorio en la identidad nacional el que nos desdibuja la frontera entre lo étnico y lo cívico en los dos casos. Esta frontera sólo se muestra nítida cuando se elimina de manera interesada el elemento del territorio como rasgo diferencial y como elemento delimitador de la pertenencia nacional. Así, por ejemplo, A. Serrano, siguiendo a A. Smith y aplicando sus categorías a los casos del nacionalismo catalán y vasco, sostiene que mientras que el primero se aproxima al nacionalismo cívico-territorial, el segundo resulta un nacionalismo de tipo básicamente étnico. Esta autora es consciente de los diferentes discursos dentro de un mismo nacionalismo y los sitúa en un *continuum* entre los polos “ideal-típicos” de lo étnico y lo cívico-territorial, señalando además el proceso de transición que experimenta el nacionalismo vasco entre esos polos (Serrano, 1998). Sin embargo, resulta significativo observar cómo los “elementos diferenciales entresacados” para dar cuenta de las “hablas hegemónicas” en el País Vasco y Cataluña se establecen en función de un modelo dicotómico en el que, en lo que aquí me interesa, a la genealogía como fundamento de la nación en el primer caso, se le contraponen el territorio en el segundo. El territorio parece, de esta manera, no jugar un papel importante en el caso vasco para el que ha sido denominado como nacionalismo étnico.

Pero lo cierto es que el territorio se ha convertido en uno de los elementos centrales dentro del nacionalismo vasco y ello ha dado lugar a una cierta indeterminación en la definición de la identidad nacional, que tiene su razón de ser en los cambios habidos en la identidad nacional desde el siglo XIX hasta nuestros días. Un proceso similar ha tenido lugar en Quebec. No obstante, antes de comparar las

transformaciones de la identidad de estos casos, se han de precisar los términos que hacen que esta comparación sea significativa.

En primer lugar, hay que señalar que el desarrollo de dichos nacionalismos se presenta aquí a partir de una reconstrucción que podríamos denominar como “ahistórica”, en un sentido similar, salvando las distancias, al que M. Weber utilizaba en sus estudios de sociología histórico-comparativa. Es decir, no se trata de mostrar las transformaciones de la identidad nacional con la riqueza de matices que nos podría proporcionar la historiografía<sup>9</sup>. Lo que se pretende es reconducir la complejidad del cambio histórico sufrido por la identidad nacional a un esquema típico-ideal que resulte significativo. El estudio que se plantea combinaría de esta manera la investigación monográfica y la investigación comparada. Por un lado, se mostraría de forma individualizada cada uno de los *case study* mostrando su especificidad y su contexto. Por otro lado, se sacrificaría dicha particularidad con el fin de acceder a la comparación entre ambos casos. La comparación ha de verse, por tanto, en dos frentes, tanto diacrónica como sincrónicamente. En el primer caso, se debe atender a los cambios en la identidad habidos en el desarrollo de uno de los nacionalismos, ya sea el vasco o el quebequense, con el objeto de comparar las distintas variaciones que aquella ha experimentado. En el segundo caso, se trata de considerar los dos nacionalismos en un determinado momento. En especial me centraré en el momento en el que el territorio pasa a ocupar un lugar principal como rasgo delimitador y creador de identidad nacional.

En segundo lugar, hay que dejar claro que en modo alguno se puede reducir el nacionalismo, ni en el caso vasco ni en el quebequense, a una única corriente ideológica ni a una evolución lineal<sup>10</sup>. Quizás por ello se debería hablar de nacionalismos en plural. No obstante, el tronco común del que éstos surgen nos permite hablar, de forma más apropiada, de tendencias o corrientes dentro del nacionalismo. Dado el objetivo comparativo que aquí se persigue, se atenderá a las transformaciones fundamentales habidas en ambos nacionalismos hasta el momento en el que la cuestión de la “territorialidad” adquiere un creciente protagonismo. Llegado este momento, se privilegiará como caso de estudio dentro del nacionalismo vasco a la corriente nacionalista que más insiste en vincular la soberanía con la territorialidad, para así llevar a cabo la comparación con el nacionalismo quebequense<sup>11</sup>.

En un artículo reciente mostraba de forma comparada las principales transformaciones en las *fronteras* de la identidad nacional habidas en Quebec y el País Vasco, señalando el paralelismo que podemos ver entre ellas. Atendiendo al desarrollo del nacionalismo en términos de un proceso ideal-típico, se veía cómo los nacionalismos en Quebec y en el País Vasco han seguido caminos paralelos a la hora de fijar los contenidos culturales que delimitan las *fronteras* de la comunidad nacional. La definición de nacionalismo tradicional, basada en la raza (francocanadiense, bizkaina) y en la religión (católica en ambos casos), será sustituida, a partir de los años sesenta por una nueva definición de la nación, que hará énfasis en la lengua (francés, euskera) como símbolo donde se refleja la opresión y cultura que se debe proteger. En ambos casos, la nueva corriente nacionalista se caracterizará por la reivindicación soberanista/independentista, lo que pondrá en marcha una dinámica que contribuirá a situar al territorio como uno de los protagonistas principales de la identidad nacional (Santiago, 2001: 59-62).

Este esquema típico-ideal está sujeto, como no podría ser de otro modo, a diversas matizaciones que derivan de la delimitación de los rasgos diacríticos que marcan la comunidad nacional y de las relaciones que puede haber entre ellos. Por ejemplo, en el caso vasco hay que señalar las polémicas abiertas sobre los fundamentos del nacionalismo de Sabino Arana. Mientras algunos autores defienden la tesis del componente racista del fundador del nacionalismo vasco, otros hablan de que su definición racial de la nación descansa en última instancia en una concepción lingüística o cultural<sup>12</sup>. También es necesario señalar que los “cortes” que marcan las transformaciones de la identidad nacional apuntadas anteriormente no lo son en términos absolutos<sup>13</sup>. En el caso quebequense esto se puede apreciar en el propio nombre con el que se denomina a la nación. Mientras que para la mayoría su nación es la quebequense, marcando así una ruptura con la antigua nación francocanadiense, otros defienden que la nación francófona que habita en Quebec es la mítica nación francocanadiense<sup>14</sup>.

No obstante, estas matizaciones no desvirtúan, a mi entender, el esquema típico-ideal propuesto sobre las transformaciones habidas en las *fronteras* de la identidad nacional en los casos estudiados. Partiendo de este esquema se puede constatar un desplazamiento de ambos nacionalismos desde un nacionalismo étnico a un nacionalismo que da creciente importancia a elementos que son más propios de las definiciones territoriales. Este desplazamiento se observa de manera nítida al atender a las transformaciones experimentadas por el territorio como rasgo diacrítico de la identidad nacional. En el caso vasco resultan significativas las palabras de Sabino Arana cuando señalaba: “¿Es acaso la tierra que pisamos lo que constituye la patria? ¿Qué más nos da tener una Bizcaya libre aquí entre estas montañas que tenerla en otra parte? ” (Arana, 1995: 147). O en la misma línea: “Una Bizcaya que supongas en estas montañas desprovista de alguno de esos caracteres de ese lema Jaun-goikua eta Lagi-zarra ya no es Bizcaya. Por el contrario: una sola legua cuadrada de cualquier parte del mundo, donde se establezcan algunas familias con ese lema, eso es Bizcaya” (*ibidem*: 222). Si se compara esta visión del territorio con las declaraciones del actual nacionalismo vasco, podemos apreciar el cambio habido en la consideración del territorio como rasgo determinante en la identidad nacional. Si para Sabino Arana, el territorio donde estaba establecida la nación vasca no era sino un elemento más, del que, en última instancia, se podía prescindir sin por ello comprometer a la nación, para el actual nacionalismo, especialmente en el caso de la Izquierda abertzale, el territorio deviene la misma representación de la nación. Un proceso paralelo tiene lugar en Quebec. La transformación desde el nacionalismo tradicional al moderno nacionalismo implica, como a vamos a ver, el cambio en la consideración del territorio como rasgo diacrítico de la nueva definición nacional.

#### ***4. Autodelimitación territorial y autodeterminación nacional***

##### **4.1. La representación del territorio nacional**

El territorio es un elemento fundamental tanto para el nacionalismo vasco como para el nacionalismo quebequense. No obstante, la representación del territorio nacional tiene una distinta traducción política en ambos casos. En Quebec, el nacionalismo persigue la delimitación en términos nacionales de lo que actualmente ya tiene un estatuto jurídico-político, si bien en términos de una provincia dentro de la federación

canadiense. Por el contrario, el nacionalismo vasco persigue la delimitación nacional y política de un territorio que no sólo no tiene un estatuto jurídico-político específico, sino que además se encuentra sujeto a tres distintos ordenamientos, los propios de la Comunidad Autónoma Vasca, de la Comunidad Foral de Navarra y del País Vasco francés.

En este momento es obligado distinguir de forma nítida a las distintas corrientes dentro del nacionalismo vasco, ya que, aunque ciertamente persiguen la autodeterminación en todos estos territorios que componen la que consideran su nación, lo hacen desde planteamientos diferentes. Desde este momento la comparación entre el nacionalismo quebequense y el vasco tendrá como referente de este último al nacionalismo de la Izquierda abertzale, por ser el que de forma más insistente habla de la autodeterminación vinculándola a la idea de la territorialidad<sup>15</sup>. A este respecto, ha sido la propia Izquierda abertzale la que ha comparado la situación nacional vasca con la de Quebec, y también con la de Escocia, y lo ha hecho con el fin de mostrar su anomalía:

*Se afirma a menudo que Euskal Herria necesita de un nuevo marco y que hay que plantear a la sociedad vasca (a los seis territorios) una oferta política. Además al mencionarlo, se citan otras experiencias internacionales como por ejemplo, la de Escocia o Quebec. Esas experiencias son, sin duda, enriquecedoras pero existe una diferencia fundamental con respecto a nuestro caso y es que en esas naciones no padecen el problema de la división territorial, es decir cuentan con un gobierno o un parlamento nacional que comprende todo su territorio. Euskal Herria no tiene ni lo uno ni lo otro (Euskal Herritarrok, 1999).*

Si continuamos con la comparación entre el País Vasco y Quebec al modo en que lo hace la Izquierda abertzale, lo primero que se debería señalar es que dicha comparación ha de ser hecha en toda regla. Es decir, no hay que olvidar cuáles han sido los procesos que han conducido a que en el caso de Quebec haya un parlamento “nacional” que comprenda *todo* su territorio, contrariamente a lo que sucede en Euskal Herria. El estudio de caso de Quebec nos muestra que el nacionalismo quebequense ha llevado a cabo una transformación de la identidad nacional que no ha tenido lugar en el nacionalismo vasco. Ésta ha afectado a la representación del territorio que se ha considerado nacional. En efecto, la actual representación del territorio nacional de Quebec no siempre ha sido así concebida. Responde a una serie de avatares históricos que podemos calificar como externos, pero también debe ser explicada como consecuencia de una redefinición nacional impulsada por el propio nacionalismo.

La historia del pueblo francocanadiense o quebequense, distinción que ya indica la centralidad del territorio para la nación francófona de América del Norte, se ha visto atravesada por dos representaciones o ideologías territoriales: el continentalismo y la idea de Quebec. Por un lado, la representación continental que remite a la imagen de un espacio sin frontera. Por otro lado, el proyecto de crear un hogar nacional en el interior de las fronteras de Quebec. Ambas coexisten en el tiempo y evolucionan siguiendo el contexto político marcado por la historia de las relaciones entre los habitantes anglófonos y francófonos de Canadá (Sénécal, 1992: 49). Los cambios en la representación del territorio son de una importancia crucial para entender el desarrollo de la nación francófona de América del Norte que se ha transformado históricamente a través de las identidades canadiense, francocanadiense y quebequense (Therault, 1999).

La Conquista y la cesión de los territorios coloniales de Francia a Inglaterra en 1763 es el momento originario en el que surge un sentimiento nacional distinto del francés, y en él jugó un papel significativo el hecho de que el territorio de la colonia quedase sustancialmente limitado y el hecho francófono quedara encerrado en el espacio laurentino (Bouchard, 2000). Se inicia así una fase de la historia de los en aquel momento denominados canadienses que encuentra su momento crítico en los años 1837-38 en los que tiene lugar la rebelión de los patriotas que buscaban el final del vínculo colonial e instaurar una república inspirada en el modelo francés y americano. Tras esta derrota el nacionalismo se reorienta hacia posiciones conservadoras que sumirán a la nación en un discurso de la supervivencia y en el que la Iglesia será la única institución garante del destino nacional. El período de 1840-1960 se caracterizará por la identidad nacional francocanadiense que estará definida por la raza, la religión católica, la lengua, en tanto que guardiana de la fe, y un modo de vida rural. Al principio de este período, en 1840, el territorio de Quebec estaba circunscrito al Valle del San Lorenzo. Sin embargo, el crecimiento demográfico provocó una expansión hacia el Este y el Oeste (Bouchard, 2000). Tomaba así razón de ser una idea de la nación pancanadiense que encontraría una confirmación institucional en 1867 con el acta que creaba la confederación canadiense. No obstante, esta representación del territorio sufrió un duro revés al ser suprimidos los derechos de los francocanadienses en el exterior de Quebec y al introducir el gobierno central inmigración llegada de Europa para poblar los territorios del Oeste, poniendo así fin al modelo de dualidad nacional de Canadá. La conciencia nacional se replegaba sobre sus antiguas bases espaciales, apropiándose simbólicamente del territorio de la Laurentie considerado como la patria de los francocanadienses (Bouchard, 2000). No obstante, la concepción de un pueblo francocanadiense que desborda las fronteras de Quebec es una constante que sólo cambia en la segunda mitad del siglo XX. En los años cincuenta aparece el vocablo “quebecois” y en los años 60-70 el término se expande a expensas del antiguo nombre nacional, los francocanadienses (Bouchard, 2000).

Este bosquejo histórico puede servir para mostrar que la originaria nación francocanadiense también puede alegar la fractura del vasto territorio poblado por los habitantes francocanadienses que habitaban en Quebec y más allá de sus fronteras. El destino de las comunidades francófonas de fuera de Quebec da cuenta de ello. La ruptura entre Quebec y el resto de comunidades francófonas ponía fin a la antigua comunidad de historia y destino de la que históricamente todos habían formado parte. Muchas pueden ser las acusaciones lanzadas contra el Canadá inglés sobre la partición y escisión del originario pueblo francocanadiense. No obstante, hay que señalar que es el propio nacionalismo quebequense el que lleva a cabo una redefinición de la identidad nacional que repercute en la representación del territorio nacional. S. Langlois sitúa en el año 1967 el fin del Canadá francés imaginario. En los Estados generales del Canadá francés que se celebraron en aquel año se tuvo que reconocer la inevitable ruptura entre Quebec y las comunidades francocanadienses del resto de Canadá. Desde aquel momento los francófonos que habitan en provincias de Canadá como Ontario, Manitoba, Alberta o la Columbia Británica se definen por su pertenencia provincial y no por referencia al mítico Canadá francés. Este distanciamiento de las distintas comunidades francófonas con respecto a la identidad francocanadiense se puede observar también en la evolución de la identidad franco-estadounidense que históricamente se representaba como una prolongación natural del Canadá francés. De canadienses franceses pasaron a ser franco-estadounidense y más tarde a estadounidenses con raíces francesas. Los orígenes no se buscan ya en el Canadá

francés, sino que se remontan a un pasado más prestigioso, el de la madre patria Francia (Langlois, 1998: 96-8).

El cambio se evidencia especialmente a partir de los años sesenta. Por poner un ejemplo de ello, se puede señalar que uno de los pioneros movimientos nacionalistas de Quebec de la época moderna, la Alliance Laurentinne, que nació en 1957, exigía la creación de un Estado corporativista católico que debía abarcar Quebec, la parte francófona de Ontario y la provincia de Nuevo Brunswick. Sin embargo, la representación del territorio cambia de forma considerable como fruto de una nueva redefinición de la identidad nacional fomentada por la llamada *Revolution tranquille*. A partir de los años sesenta el nacionalismo se repliega espacialmente apropiándose simbólicamente de Quebec como territorio nacional. Como señala D. Juteau, esta nueva redefinición de la comunidad nacional fue posible por el rol creciente que asumió el Estado de la provincia de Quebec<sup>16</sup> que fue el agente que reforzó el fundamento territorial de la nueva identidad (Juteau, 1999: 55). Esta redefinición afectará, como antes se ha señalado, a la propia identidad colectiva, pues del antiguo “nosotros, los francocanadienses” se pasará al “nosotros, los quebequenses”.

Podemos, por tanto, señalar que al margen de las relaciones de poder entre el Canadá francés y el Canadá inglés, que, por supuesto, han jugado un papel importante en la representación del territorio, el nacionalismo en Quebec ha llevado a cabo un proceso de *autodelimitación territorial* que es el que nos explica que actualmente la nación quebequense cuente con un gobierno y un parlamento que comprende *todo* su territorio nacional. Quebec “de recorte administrativo británico ha pasado a ser el Estado francófono por excelencia en América del Norte. Pero las murallas de este bastión del francés cara al océano anglófono sólo pudieron ser edificadas cuando la idea del inmenso país de los francocanadienses fue abandonada” (Lasserre, 1998: 241).

En términos políticos, el cambio de la representación del territorio desde la idea de un continente francocanadiense, sin frontera y sin estructura política, a la idea de Quebec, como territorio de un Estado-nación delimitado, ha significado el paso del estatuto de minoría a escala pancanadiense al de mayoría a escala quebequense, haciendo así célebre el lema “Maitres chez nous”. Por el contrario, en el caso vasco no ha habido un repliegue “político” sobre el territorio en el que el nacionalismo vasco sí podría disponer de un parlamento “nacional” en el que resultase mayoritario.

#### **4.2. Autodeterminación y territorio(s) en quebec y el país vasco**

La comparación entre Quebec y el País Vasco resulta, por tanto, especialmente pertinente a la hora de dar cuenta de las relaciones entre territorialidad y soberanía. En ambos casos la dimensión territorial de la autodeterminación toma un lugar central, ya que el territorio está sujeto a disputas entre naciones. La autodeterminación pone sobre la mesa el problema de la delimitación territorial de las naciones. Como señala M. Moore, la dimensión territorial de las reivindicaciones soberanistas y de los proyectos independentistas resulta una cuestión que no puede pasarse por alto (Moore, 1998). Hasta este momento he atendido a la comparación entre los casos vasco y quebequense mostrando cuáles han sido las transformaciones habidas en el nacionalismo quebequense hasta contar con un gobierno y un parlamento que controlan *todo* su territorio. Se ha dado así por sentada la otra idea que implica la valoración de la

Izquierda abertzale (en este caso en palabras de su antigua marca electoral Euskal Herritarrok) sobre el caso de la nación quebequense cuando afirma que esta última dispone de un gobierno y un parlamento nacional que comprende todo *su* territorio.

Es necesario señalar que en el caso de Quebec ese *su* territorio comprende a su vez el territorio en el que ancestralmente han vivido las naciones autóctonas que allí han estado establecidas mucho antes de que vinieran los pobladores franceses<sup>17</sup>. En el territorio de Quebec también se encuentran zonas donde habita una mayoría de población anglófona que se siente parte de la nación canadiense. A raíz de las demandas soberanistas de Quebec, esta población defiende la tesis de la *partición* de dicho territorio en caso de que éste alcanzase la soberanía. El nacionalismo quebequense niega esta última posibilidad al considerar a la minoría anglófona como una minoría dentro del territorio de la nación quebequense. En el caso de las naciones autóctonas su argumentación resulta menos fundamentada. El gobierno de Quebec reconoce la existencia de esas naciones y su derecho a la autonomía gubernamental, e incluso algunos nacionalistas quebequenses defienden que, llegado el caso de que Quebec alcanzara la soberanía, dichas naciones deberían también disponer del derecho de autodeterminación. Ahora bien, esa argumentación se quiebra cuando se afirma que ese derecho no debería ser ejercitado en términos de una secesión territorial, que bien podría concretarse en una asociación con Canadá, ya que dicha secesión supondría la violación de la integridad territorial de Quebec.

El derecho de autodeterminación de las naciones autóctonas es un elemento que amenaza la integridad territorial de Quebec en el caso de un eventual acceso a la independencia<sup>18</sup>. Con vistas al *referendum* de 1995 las organizaciones indígenas mostraron su rechazo a la independencia de Québec. Los Cree y los Inuits señalaron que en tal caso utilizarían su propio derecho a la autodeterminación para permanecer en Canadá, con nada más y nada menos que el sesenta por ciento de las tierras de Quebec que poseen (Beaucage, 1997: 77; Hodgins *et al.*, 1995).

En el caso vasco el escaso debate político sobre el sujeto soberano y la delimitación territorial de la autodeterminación, más allá de las consabidas posturas encontradas, nos sitúa ante otro escenario. Sin embargo, la cuestión podría ser similar, salvando las distancias, al caso de Quebec. Dejando a un lado el caso de Navarra y el del País Vasco francés, incluso dentro del territorio “nacional” controlado por el parlamento y el gobierno “nacional” podría haber territorios que reclamasen, caso de que el País Vasco alcanzase la soberanía, la capacidad de autodeterminarse con el objetivo de permanecer como parte de España. Éste podría ser el hipotético camino seguido por una provincia (o herrialde) como Álava en donde la presencia nacionalista vasca no es tan fuerte como en Guipúzcoa o Vizcaya<sup>19</sup>.

El problema con el que nos enfrentamos tanto en Quebec como en el País Vasco reside en la delimitación del territorio que quedaría sujeto al derecho de autodeterminación, es decir, cuáles serían las entidades territoriales en las que se podría ejercer autónomamente la autodeterminación y en función de qué criterio se justificaría tal delimitación. Estos criterios pueden ser fijados por las fronteras administrativas, por las fronteras étnicas, por derechos históricos, etc. Las diferencias entre los nacionalismos de Quebec y el País Vasco son también aquí importantes dada la relación entre el territorio delimitado administrativamente y el territorio considerado como nacional.

En el caso del nacionalismo quebequense ambos territorios coinciden, de tal manera que aquel considera que la autodeterminación debería tener lugar dentro de esa unidad administrativa ya establecida que es la provincia de Quebec. La delimitación del derecho de autodeterminación apelando a este criterio de las fronteras de unidades administrativas establecidas puede implicar para el grupo nacional mayoritario el incremento de su territorio, sin por ello dejar de ser mayoría en el Estado (Moore, 1998: 138). Este hecho no tendría porqué ser problemático, si no fuera porque puede ser llevado a cabo a costa de otras naciones que disponen de su territorio dentro de esa unidad administrativa, como así sucede con las naciones aborígenes de Quebec<sup>20</sup>. En este caso, no sólo las naciones autóctonas sino también los angloquebenses procanadienses defienden su derecho a la autodeterminación en el caso de que Québec alcance la soberanía. La defensa suele apoyarse en argumentos étnicos, señalando que si Quebec llega a separarse, la *partición* de este territorio debería trazarse en función de las fronteras étnicas. Es decir, el nuevo Estado debería sólo incluir el territorio en el que han habitado históricamente los quebequenses francófonos, de tal manera que el Estado de Quebec no podría tener las mismas fronteras que las de la actual provincia canadiense (Bercuson *et al*, 1991)<sup>21</sup>. El nacionalismo quebequense responde a estas demandas con argumentos propios de una definición nacional cívica o inclusiva y apelando a la comunidad política.

Se observa, por tanto, una tensión entre las bases étnicas del movimiento nacional y la concepción territorial de la ciudadanía, ya que se reclama el derecho de autodeterminación en función de la historia de una determinada etnia, pero se reclama su aplicación en un territorio que sobrepasa a esa etnia y que se delimita en función de las fronteras administrativas de la provincia de Quebec dentro de la federación canadiense (Moore, 1998: 139)<sup>22</sup>. El nacionalismo quebequense ha superado, en buena medida, la antigua definición étnica y exclusiva pasando a una definición inclusiva de la nación que descansa en el territorio. Pero esta nueva concepción de la nación se torna exclusiva en la medida en que no admite que las naciones autóctonas que se encuentran en ese territorio puedan proclamar su derecho de secesión del mismo modo que aquel lo reivindica para tener la posibilidad de ejercerlo con respecto a Canadá. Es decir, se afirma que *Quebec n'est pas divisible*, pues la soberanía, basada en la territorialidad, no admite la violación de la integridad territorial. Es la propia transformación de la identidad nacional, desde el nacionalismo étnico al nacionalismo que prima lo territorial, la que explica aquella contradicción: “puesto que han definido de manera razonable la soberanía sobre la base no de la etnicidad sino del territorio, es la integridad territorial de la nación de Quebec la que infunde la carga más fuerte de soberanía” (Whitaker, 1998: 303).

Por su parte, el nacionalismo vasco busca la autodeterminación nacional en un territorio que desborda las fronteras establecidas administrativamente. Con el lema *Zazpiak Bat* (las siete en una) se hace referencia al objetivo de unir institucionalmente a las consideradas como siete provincias de la nación vasca. Éste es un objetivo que defienden todos los representantes del nacionalismo vasco, si bien los procedimientos y los ritmos para llegar a él difieren entre las distintas corrientes. Frente a un nacionalismo moderado y gradualista que busca mayores cotas de soberanismo a partir de las instituciones establecidas, encontramos un nacionalismo rupturista que busca desbordar a corto plazo las instituciones establecidas para crear otras nuevas que se definan por comprender todo el territorio que se considera nacional. En este caso, que es

el que aquí más interesa, la soberanía se plantea en una relación más estrecha con el reclamo de la territorialidad. El territorio estaría así definido en términos étnicos, entendiendo éstos en un sentido amplio, y esa representación territorial se impondría en aquellas provincias o herrialdes en las que el nacionalismo vasco es minoritario como es el caso de Navarra o de las provincias del País Vasco francés. No obstante, esa delimitación territorial que responde a un criterio étnico no tendría porqué derivar en una concepción etnicista de la nación en la medida en que se considerase a todos los individuos que habitan ese territorio como miembros de la nación y dispusieran de los mismos derechos.

### ***5. Territorio, identidad y soberanía en Quebec y el País Vasco.***

Tanto el nacionalismo quebequense como el vasco se alejarían, en un principio, del etnicismo al declarar miembros de la nación a todos aquellos que habitan en sus fronteras territoriales. Cualquier individuo puede formar parte de la nación al margen de sus orígenes étnicos. En Quebec esta definición parece imponerse e incluso dentro de las filas soberanistas se va más allá al proponer un concepto cívico de nación. La nación se piensa no desde una perspectiva cultural sino política. Inspirándose en J. Habermas, algunos autores, como C. Bariteau, abogan por una nación política que se base en la ciudadanía quebequense en función de una cultura política y pública común en la que el francés sea la lengua de comunicación en lugar de la lengua de convergencia cultural (Bariteau, 1996 y 2000). Curiosamente estos argumentos que abogan por la apertura hacia un nacionalismo cívico han sido criticados por teóricos antinacionalistas, como J. P. Derriennic, que, reconociendo esa apertura del nacionalismo quebequense, hablan de la nula pertinencia de las propuestas independentistas: “para quien vive en Quebec, hay dos nacionalismos cívicos posibles: el nacionalismo cívico quebequense y el nacionalismo cívico canadiense. Con los argumentos del nacionalismo cívico (...) no hay ninguna razón para preferir el uno al otro, y menos para aceptar los riesgos y los costes de un cambio institucional” (Derriennic, 1995: 29). Para este autor la preferencia por la nación cívica quebequense sólo se justifica cuando se invocan consideraciones identitarias.

Evidentemente no se puede negar que la delimitación territorial y la búsqueda de la soberanía tienen sentido en nombre de una determinada comunidad de historia y destino. En efecto, la disyuntiva entre nacionalismo étnico y nacionalismo cívico sobre la que el nacionalismo quebequense se plantea la cuestión nacional ha acarreado una mala conciencia por parte de los francófonos de Quebec y ha llevado a ocultar lo que sin duda es evidente, que la búsqueda de reconocimiento político de la nación de Quebec es defendida únicamente por un grupo étnico entre todos los que habitan el territorio de Quebec (Beauchemin, 2000: 260). No se puede, por tanto, hablar de una definición puramente cívica de la nación. De ello se hacen cargo otros teóricos nacionalistas, como M. Seymour, quien critica por considerarla poco consistente la defensa que hace una parte del nacionalismo quebequense de una definición nacional exclusivamente cívica. En primer lugar, porque la nación cívica sólo existe cuando deviene soberana y esto supondría afirmar que la nación quebequense no existe todavía (Seymour, 1999: 21). En segundo lugar, porque no se puede olvidar que esta nación lo es como fruto de la identidad nacional de la etnia mayoritaria que habita el territorio de Quebec, los francocanadienses o quebequenses francófonos. La lengua francesa, la memoria histórica y el destino del pueblo francocanadiense estarían, por tanto, en la base de esa

identidad nacional. Tanto en el caso vasco como en el quebequense, la demanda soberanista es hecha en función de la historia de un determinado grupo o etnia. Sin este pasado étnico, la nación quebequense no tendría razón de ser, al margen, claro está, de que la nación actual se defina exclusivamente en dichos términos. Lo mismo sucede en el caso vasco donde la demanda de soberanía y de territorialidad se justifican en nombre de una determinada etnia.

Los casos de Quebec y el País Vasco nos muestran que las categorías étnico/cívico resultan poco apropiadas a la hora de encasillar con fines comparativos a un determinado nacionalismo o a una nación. Con el propósito de superar esa dicotomía de escaso poder analítico, autores, como M.Seymour, apuestan por nuevos conceptos, como el de nación *sociopolítica* con el que se describe a la nación quebequense. Según este autor una nación sociopolítica puede aparecer cuando una comunidad lingüística, concentrada en gran número sobre un territorio dado y constituyendo una mayoría sobre dicho territorio, forma con comunidades minoritarias e individuos descendientes de la inmigración una comunidad política distinta. Esta comunidad política formará una nación sociopolítica cuando la mayoría lingüística que vive sobre ese territorio sea al mismo tiempo la concentración más grande a escala mundial de gentes que hablen la misma lengua y compartan el mismo contexto de elección (Seymour, 1999: 99)<sup>23</sup>. Más allá de denominaciones, lo que demuestran los casos estudiados es la dificultad de encasillar a los nacionalismos en la dicotomía señalada, pues con lo que nos encontramos es con identidades nacionales que, como resultado de sus transformaciones, descansan en elementos propios de ambas concepciones, es decir, participan de una concepción de la identidad nacional que resulta ambivalente. En esta ambivalencia juega un papel central el territorio, y es este elemento el que nos revela las diferencias más pronunciadas entre ambos nacionalismos, junto con la forma en que se administra esa tensión identitaria.

En efecto, una diferencia esencial entre ambos nacionalismos deriva del papel que juega el territorio como rasgo diacrítico y del peso específico que tiene con respecto a otros rasgos identitarios considerados como marcas nacionales. La importancia del territorio para los nacionalismos vasco y quebequense deriva no sólo de ser el componente necesario e imprescindible de la soberanía política moderna, sino de ser además una de las señas de identidad desde la que se reclama dicha soberanía. Pero mientras que en el caso quebequense la lengua francesa es el primer elemento que hace posible la construcción simbólica de la comunidad *nacionalista*, no ocurre lo mismo en el caso vasco. No se concibe, salvo en rarísimas excepciones, la existencia de un nacionalista quebequense que no hable francés<sup>24</sup>. Por el contrario, la presencia de *euskaldunes* dentro del nacionalismo vasco, con ser creciente, no llega ni muchos menos a las cotas del nacionalismo quebequense. En este último caso, la construcción simbólica de la comunidad nacionalista se produce alrededor del rasgo que une a esa comunidad, y la opone a otras comunidades como la anglófona de la nación canadiense. En el caso vasco, el elemento totalizador, unificador y diferenciador que permite la construcción simbólica de la comunidad nacionalista es la concepción del territorio de Euskal Herria como territorio de la nación vasca.

Otra diferencia notable entre ambos nacionalismos la encontramos en la manera de concebir el “territorio nacional”. El nacionalismo quebequense admite la posibilidad de que varias naciones puedan compartir el mismo territorio, cuestión que no admite el nacionalismo vasco, especialmente el de la Izquierda abertzale. El nacionalismo

quebequense reconoce que en su territorio habitan otras once naciones autóctonas que poseen su propio territorio dentro de Quebec. No obstante este reconocimiento no tiene una traducción política, pues, como hemos visto, aunque se admite la existencia de esas naciones, sin embargo no se admite que la hipotética autodeterminación de alguna de ellas pudiera suponer la partición de Quebec y la pérdida de su integridad territorial. Tampoco se reconoce que las minorías anglófonas que puedan ser mayoritarias en determinadas regiones del territorio de Quebec puedan secesionarse para permanecer en la nación canadiense en el caso hipotético de que aquel alcanzase la soberanía.

Pero donde más clara es la diferencia entre ambos nacionalismos es en el modo en que esa ambivalencia identitaria, que se mueve entre lo territorial e inclusivo y lo étnico y exclusivo, se administra desde un punto de vista ideológico y político. En efecto, tanto en Quebec como en el País Vasco, el nacionalismo debe dar respuesta a la cuestión de la articulación de la comunidad nacional y de la comunidad política. La sociedad vasca y la quebequense se caracterizan por ser sociedades atravesadas por graves problemas de integración simbólica derivados de la pluralidad y complejidad de identidades que no se concretan en una identidad nacional ampliamente compartida<sup>25</sup>. Por ello el nacionalismo se ve obligado a definir el sujeto nacional. Como anteriormente hemos visto, en ambos casos es la territorialidad la que, en un principio, marca los límites de dicho sujeto nacional. Así, y conforme a las transformaciones habidas en la identidad nacional vasca y en la de Quebec, se nos dice que son vascos y quebequenses todos aquellos que viven en Euskal Herria y en Quebec respectivamente. Todos ellos, sin distinción de filiación étnica, poseerían por el mero hecho de esta adscripción territorial los mismos derechos políticos. En términos de derecho al voto esto supondría que todos los habitantes de los territorios de Euskal Herria y de Quebec tendrían reconocido ese derecho más allá de su pertenencia étnica o identitaria. En el caso quebequense, una muestra de ello se ha podido constatar en los *referenda* realizados en los años 1980 y 1995. En ellos la población de todo el territorio quebequense fue preguntada sobre la posibilidad de que Quebec accediese a la soberanía<sup>26</sup>. En las dos consultas ganó el “no”. En el primer *referendum* con una diferencia considerable (60/40). En el año 1995 también ganó el “no”, pero esta vez con una exigua diferencia, que en términos porcentuales fue del 50’6% frente al 49’4% del “sí”, y en número de votos de sólo 54.284<sup>27</sup>. Quebec rechazaba de esta manera la propuesta de soberanía que se le dirigía, pero no así la población francocanadiense de dicho territorio. En efecto, puede decirse que desde un punto de vista *étnico* ganó el “sí”. El “no” se impuso con el apoyo de las poblaciones autóctonas, de los anglófonos y de la casi totalidad de la población de las comunidades de inmigrantes allí establecidas. Y por supuesto, no ha de olvidarse, con el apoyo del 40% de los quebequenses de origen francocanadiense que también se decantó por el “no”. Pero lo cierto es que el “sí” ganó en el conjunto de esta población con un 60% de los votos<sup>28</sup>. Esto fue inmediatamente percibido por el nacionalismo quebequense, que en unas polémicas palabras del primer ministro de Québec en aquel entonces, Jacques Parizeau, se refirió a ello hablando de un “nosotros” que excluía a aquellos quebequenses que no lo eran *de souche*<sup>29</sup>.

Ante ese estado de cosas, el nacionalismo quebequense podía haber optado por un “repliegue étnico”, planteando la posibilidad de limitar la nacionalidad, y con ella el derecho al voto, a los quebequenses *de souche* y marginando de la “comunidad nacional” al resto de grupos étnicos que votaron “no” en el último *referendum* impidiendo así la posibilidad de que Quebec alcanzase la soberanía. Sin embargo, el nacionalismo quebequense no ha mostrado titubeos sobre el modelo territorial e

inclusivo de nación, buscando el apoyo, con mayor o menor éxito, del mayor número de población de origen no francocanadiense para conseguir así las llamadas *conditions gagnantes* que hagan posible la soberanía. No obstante, y a pesar de la apertura del nacionalismo quebequense, todavía se puede constatar cómo las fronteras de la colectividad nacional quebequense no coinciden con las de la sociedad de Quebec, debido a que el proyecto nacionalista es definido principalmente por los miembros de una determinada comunidad de historia y destino en función de sus intereses (Juteau, 2000: 204).

Por su parte, el nacionalismo vasco de la Izquierda abertzale no parece haber resuelto esa ambivalencia en la definición de la identidad nacional, y ante esa tensión oscila entre una definición de la identidad nacional de corte territorial e inclusivo y otra que desemboca en la exclusión étnica. Este nacionalismo entiende que son “ciudadanos vascos todos aquellos que habitan y trabajan en Euskal Herria”. Esta declaración tendría una traducción política inmediata al hacer sujeto de los mismos derechos políticos a todos aquellos que vivan en ese territorio, incluyendo entre esos derechos el del voto. Éste no quedaría limitado en función de la identidad o de la etnia. Sin embargo, parece que en ocasiones se pretende que ese derecho quede supeditado al proyecto de construcción nacional, como se evidencia cuando se afirma que el sujeto que debe decidir el destino de Euskal Herria no debe ser delimitado solamente en función de la territorialidad. En efecto, se va un paso más allá al defender que la nacionalidad no sólo debe depender de la territorialidad, sino que debe ser restringida solamente a aquellos que la reclamen. De tal manera que el derecho al voto no sería extensible a todos los que habitasen aquel territorio, sino solamente a aquellos que lo pidieran.

En el caso vasco, más que en el quebequense, se aprecia cómo opera la *sinécdoque* nacionalista, al evidenciar que el *nosotros* en nombre de quien se habla de la nación queda reducido a aquellos que se sienten partícipes del destino de una determinada etnia<sup>30</sup>. De esta manera las posibilidades de inclusión que se derivan de pensar el territorio en tanto que *metonimia* de la nación (Santiago, 2001: 66) quedan relegadas por el peso que en la identidad nacional tienen las *metáforas* familiares y arborescentes (*ibídem*: 64). La pertenencia nacional en este caso queda restringida en función de que se comparta el relato de una etnia que hunde sus raíces en el pasado y en función del compromiso con el destino de esa etnia en particular.

## **BIBLIOGRAFIA**

- ANDERSON, J. (1988): “Nationalist ideology and territory” en Johnston, R. *et al.* (eds.), *Nationalism, Self-determination and Political Geography*. New York.. Croom Helm. pp. 18-39.
- ARANA, S. (1995): *La patria de los vascos*. Antología de escritos políticos. Edición de A. Elorza. San Sebastián. R&B.
- ARANZADI, J. (2001): *El escudo de Arquíloco*. Vol. 1: *Sangre Vasca*. Madrid. A. Machado Libros/Mínimo Tránsito.
- BARITEAU, C (1996): “Pour une conception civique du Québec” en *L’action nationale*. Vol. 86. nº 7. pp. 109-168.
- BARITEAU, C. (2000): “Le Québec comme nation politique, démocratique et souveraine” en Venne, M. (dir.), *op.cit.*, pp. 229-243.
- BEAUCAGE, P. (1997): “Autodeterminación ¿para quién? La encrucijada quebequense” en *Alteridades*, nº 7 (14). pp. 69-79.

- BEAUCHEMIN, J. (2000): "Defense et illustration d'une nation écartelé" en Venne, M. (dir.), *op.cit.*, pp. 259-282.
- BEINER, R. (ed.) (1999): *Theorizing Nationalism*. New York. State University of New York Press.
- BERCUSON, D. J y COOPER, B. (1991): *Goodbye... et bonne chance! Les adieux du Canada anglais au Québec*. Ed. Le Jour.
- BOUCHARD, G. (2000): *Genèse des nations et cultures du nouveau monde*. Montréal. Boreal.
- BOURQUE, G. (2000): "Entre nations et société" en Venne, M (dir.), *op.cit.*, pp. 165-188.
- BRETON, R. (1988): "From ethnic to civic nationalism: English Canada and Quebec" en *Ethnic and Racial Studies*. Vol.11. n° 1. pp. 85-102.
- CHARRON, C.G. (1996): *La partition du Québec*. Montréal. Vlb Editeur.
- CONVERSI, D. (1997): *The Basques, the Catalans and Spain*. London. Hurst & Company.
- COON COME, M. (1995): "Clearing the Smokescreen" en Hodgins, B. W. y Cannon, K.A. (eds.), *op.cit.* pp. 5-17.
- DE LA GRANJA, J. L. (1995): *El nacionalismo vasco: un siglo de historia*. Madrid. Tecnos.
- DERRIENNIC, J. P. (1995): *Reflexion sur les illusions des indépendantistes québécois*. Montréal. Boreal.
- DÍEZ MEDRANO, J. (1999): *Naciones divididas: clase, política y nacionalismo en el País Vasco y Cataluña*. Madrid. CIS
- ELORZA, A. (2001): *Un pueblo escogido. Génesis, definición y desarrollo del nacionalismo vasco*. Barcelona. Crítica.
- EUSKAL HERRITARROK (1999): *Bases y formas de desarrollo para conformar la democracia vasca. Propuesta de Euskal Herritarrok*.
- GAGNON, A-G. (1998): *Quebec y el federalismo canadiense*. Madrid. CSIC.
- GURRUTXAGA, A. (1985): *El código nacionalista vasco durante el franquismo*. Barcelona. Anthropos.
- HODGINS, B. W. y CANNON, K.A. (eds.) (1995): *On the Land. Confronting the Challenges to Aboriginal Self-Determination in Northern Quebec & Labrador*. Toronto. Betelgeuse Books.
- JUTEAU, D. (1999): *L'ethnicité et ses frontières*. Montréal. Les Presses de l'Université de Montréal.
- JUTEAU, D. (2000): "Le défi de l'option pluraliste" en Venne M. (dir.), *op.cit.*, pp.199-214.
- KEATING, M. (1996): *Naciones contra el Estado. El nacionalismo de Cataluña, Quebec y Escocia*. Barcelona. Ariel.
- KYMLICKA, W. (1999): "Misunderstanding Nationalism" en Beiner, R. (ed.), *op.cit.*, pp.131-140.
- LAMO DE ESPINOSA, E. (2001): "Estado-Nación y nación-Estado". Ponencia presentada en el VII Congreso Español de Sociología. Salamanca.
- LANGLOIS, S. (1998) "Mutación de la identidad canadiense" en *Revista Mexicana de Sociología*. vol. 60. pp. 91-112.
- LASSERRE, F. (1998): *Le Canada d'un mythe à l'autre. Territoire et images du territoire*. Montréal. Hurtubise.
- MARGALIT, A. y RAZ, J. (1997): "Autodeterminación nacional" en *Inguruak*, n° 19. pp. 9-35.
- MOORE, M. (1998): "The territorial Dimension of Self-Determination" en Moore, M.

- (ed.), *National Self-Determination and Secession*. Oxford University Press. pp.134-157.
- NIELSEN, K. (1999): "Cultural Nationalism, Neither Ethnic nor Civic" en Beiner, R. (ed.), *op.cit.*, pp.119-130.
- NOGUÉ, J. (1998): *Nacionalismo y territorio*. Lleida. Milenio.
- PÉREZ-AGOTE, A. (1995): "Nación y nacionalismo: la politización de la identidad colectiva" en Benedicto, J y Morán M.L. (eds.), *Sociedad y política*. Madrid. Alianza. pp. 109-138
- SANTIAGO, J. A. (2001): "Las fronteras (étnicas) de la nación y los tropos del nacionalismo" en *Política y Sociedad*, nº 36. pp. 55-70.
- SARRA-BOURNET, M. (1995): *Le Canada anglais et la souveraineté du Québec*. Montréal. Ed.Vlb.
- SARTORI, G. (1994): "Comparación y método comparativo" en Sartori, G. y Morlino, L. (eds.), *La comparación en las ciencias sociales*. Madrid. Alianza.
- SÉNÉCAL, G. (1992): "Les idéologies territoriales au Canada Français: entre le continentalisme et l'idée du Québec" en *Journal of Canadian Studies*. Vol. 27. nº 2. pp. 49- 62.
- SERRANO, A. (1998) "Manifestaciones étnicas y cívico-territoriales de los nacionalismos" en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, nº 82. pp. 97-125.
- SEYMOUR, M. (1999): *La nation en question*. Montréal. L'Hexagone.
- SEYMOUR, M. (2000): "Quebec and Canada at the crossroads: a nation within a nation" en *Nations and Nationalism. ASEN*. nº 6 (2), 2000, pp. 227-55.
- SMITH, A.D. (1994): "Tres conceptos de nación" en *Revista de Occidente*. nº 61. pp. 7-22.
- TAYLOR, C. (1999): *Acercar las soledades. Federalismo y nacionalismo en Canadá*. Donostia. Gakoa.
- THÉRIAULT, J. Y. (1999): "La nation francophone d'Amérique: Canadiens, Canadiens français, Québécois" en *Dislocation et permanence. L'invention du Canada au quotidien*. Ottawa. Les Presses de l'Université d'Ottawa. pp. 111-137.
- TURPEL, M.E. (1995): "Oui the people? Conflicting visions of Self-Determination in Quebec" en Hodgins, B. W. y Cannon, K.A. (eds.), *op.cit.*, pp. 43-91
- VENNE, M. (dir.) (2000): *Penser la nation québécoise*. Montréal. Ed. Québec Amérique.
- VILLANUEVA, J. (2000): "El espejo quebequés. Lo de Quebec visto desde aquí" en *Hika*, 62. Noviembre de 1995. Recogido en *Nacionalismos y conflicto nacional en la sociedad vasco-navarra*. Donostia. Gakoa. pp. 249-254.
- WALDMANN, P. (1997): *Radicalismo étnico. Análisis comparado de las causas y efectos en conflictos étnicos violentos*. Madrid. Akal.
- WHITAKER, R. (1998): "Quebec: A Unique Case Of Secessionism" in Spencer, M. (ed.), *Separatism, Democracy and desintegration*. Littefield. Rowman & Publishers. pp. 281-306.
- YACK, B. (1999): "The Myth of the Civic Nation" en Beiner, R. (ed.), *op.cit.* pp. 103-118.
- ZUBERO, I. (2000): "Ayer Irlanda, hoy Québec" en *El País*. 27 de Enero de 1999. Recogido en *Columnas vertebrales. Escritos sobre violencia política y sociedad en el País Vasco*. Alegia. Hiria. pp. 151-154.

## NOTAS

---

<sup>1</sup> Entre los primeros puede verse J. Villanueva (2000) e I. Zubero (2000). Desde el campo del derecho constitucional el interés que tiene el caso quebequense para el caso vasco se ha visto renovado a partir de la decisión de la Corte Suprema de Canadá sobre la secesión de Quebec. Puede verse J. M<sup>a</sup> Bilbao Ubillos “La secesión de Quebec” en *Cuadernos de Alzate*, nº 21. 1999. pp. 83-118. y J. F. López Aguilar “Quebec & ROC: la lección de Canadá” en *El País*. 1 de Abril de 1998. Desde las filas del nacionalismo vasco de la Izquierda abertzale puede verse el artículo de R. Díez Usabiaga “Hay que hacer Quebec para llegar a Stormont” en *Gara*, 9 de Julio de 2000. Por parte de los movimientos sociales, en concreto de *Elkarri*, puede verse V. Aierdi “Quebec, soberanía sin tragedia” en la *Revista Elkarri*. Noviembre 1998. pp. 28-9.

<sup>2</sup> Una amplia visión de Quebec que nos familiariza con sus aspectos políticos, sociales y económicos puede verse en la obra publicada en castellano de uno de los mejores conocedores de esa realidad, A- G. Gagnon (1998).

<sup>3</sup> El territorio es un elemento fundamental para el nacionalismo al que habitualmente se le ha marginado de la teoría social, que suele atender de manera principal a la lengua o a la cultura. Entre los trabajos que prestan atención a la dimensión territorial del nacionalismo pueden verse J. Anderson (1988) y J. Nogué (1998).

<sup>4</sup> Véase el nº 36 de *Política y Sociedad*. En este monográfico realizado por la *Red de investigadores “las astucias de lo social”* se pueden encontrar artículos sobre fronteras, ya sea en su acepción ligada a un territorio física o políticamente delimitado, o en su acepción más amplia que tiene que ver con la liminalidad.

<sup>5</sup> En la moderna historia del nacionalismo quebequense la violencia únicamente tuvo lugar en la década de los años sesenta y fue protagonizada por el FLQ (Frente de Liberación de Quebec) que ideológicamente bebía de las mismas fuentes que ETA. En total sus atentados produjeron ocho víctimas mortales, entre ellas la de un miembro del FLQ. El momento más crítico en la historia de Quebec tuvo lugar en Octubre de 1970 cuando el FLQ secuestró a un diplomático inglés y a un ministro del gobierno de la provincia que finalmente fue asesinado. Tras este acontecimiento el gobierno federal declaró el estado de guerra en Quebec y envió a las tropas federales. El FLQ, que nunca contó con un importante apoyo popular, se vio sobrepasado por las circunstancias y, aislado socialmente, terminó disolviéndose. Un estudio comparativo de las bases sociales del FLQ y ETA, junto con el IRA, puede verse en P. Waldmann (1997).

<sup>6</sup> Siguiendo este proceder R. Breton (1988) compara el nacionalismo de Quebec con el nacionalismo del Canadá inglés mostrando sus características y sus transformaciones a lo largo del tiempo.

<sup>7</sup> Desde las filas del nacionalismo quebequense se llega a señalar que la política canadiense del bilingüismo oficial y del multiculturalismo tienen el efecto político de negar la existencia de la nación quebequense, de tal forma que la pertenencia a ésta quede reducida a una mera pertenencia lingüística, a un fenómeno étnico. De esta manera se niega la existencia de dos comunidades nacionales diferentes, convirtiendo así en la única posible adhesión identitaria nacional la que deriva del patriotismo constitucional, es decir, la adhesión de todos los canadienses a la Constitución y a la Carta de derechos. Yendo un paso más allá, se afirma que los canadienses niegan la existencia de su propia nación, la anglocanadiense, para así no tener que reconocer a la nación quebequense. Del mismo modo se señala que bajo la voluntad de unidad se pretende esconder un nacionalismo canadiense que se refugia en principios universales (Seymour, 2000: 135-7). Según este autor “se podría decir que el rechazo de los canadienses a reconocer su propio nacionalismo anglocanadiense (en el sentido cultural o en el sentido sociopolítico) es causado por su propio nacionalismo” (*ibidem*: 140).

<sup>8</sup> Este mito ha sido alimentado por las ciencias sociales a partir de una recepción interesada de las diferentes formas de concebir la nación que tienen su origen en las obras de E. Renan y J. Herder. Así mientras de éste último se ha destacado su concepción de la nación que atiende al componente cultural y adscriptivo, en el caso de E. Renan se ha destacado la idea de que la nación descansa en un “plebiscito cotidiano” (Yack, 1999: 107).

<sup>9</sup> Son varias las obras de historiadores dedicadas a mostrar en profundidad la historia de los nacionalismos vasco y quebequense. Entre ellas se pueden destacar dos que son recientes. Para el caso vasco véase A. Elorza (2001) y para el quebequense G. Bouchard (2000).

<sup>10</sup> Así, en el caso vasco, a las dos tendencias nacionalistas principales que se suelen etiquetar habitualmente como “moderada” y “radical”, los historiadores añaden otra corriente que ha tenido menos peso en la historia del nacionalismo vasco, la de los nacionalistas vascos heterodoxos, situados ideológicamente a la izquierda, alejados de los postulados aranistas y defensores de la autonomía vasca (De la Granja, 1995: 19).

---

<sup>11</sup> Llegado este momento se podría cuestionar la pertinencia de esta comparación por resultar asimétrica, pues, en efecto, se pasa a comparar el nacionalismo quebequense que gobierna Quebec con el nacionalismo vasco de la Izquierda abertzale, en lugar de hacerlo con el nacionalismo representado por los partidos que gobiernan el País Vasco, PNV-EA, que sin duda es el referente natural para llevar a cabo esta comparación. No obstante, la ausencia de la Izquierda abertzale en el gobierno es explicada por sus propios representantes por no considerar al parlamento de la Comunidad Autónoma Vasca como el parlamento de todos los vascos y entender que los partidos vascos que gobiernan no tienen voluntad política para caminar en la consecución de un parlamento nacional que abarque todo el territorio de la que consideran su nación. Es decir, se refieren precisamente al tema que centra la comparación que aquí planteo.

<sup>12</sup> Sobre este asunto puede verse J. Aranzadi (2001). A este respecto A. Gurrutxaga opina que el intento aranista no es “justificar con criterios xenófobos la separación del País Vasco del resto del Estado, sino, sobre todo, detrás de la concepción aranista de raza está la búsqueda de mecanismos de integración diferenciados, opuestos a los dominantes que permiten construir el hecho nacional” (Gurrutxaga, 1985: 111).

<sup>13</sup> En el caso vasco los primeros planteamientos de la nueva redefinición nacional que elabora ETA durante el franquismo están anclados en el nacionalismo tradicional (Gurrutxaga, 1985: 239). Sin embargo, este hecho no cambia lo fundamental de la transformación que supone esta nueva redefinición nacional con respecto al nacionalismo tradicional: “La reinterpretación de ETA quebrará los cimientos aranistas en dos de sus postulados básicos: confesionalismo y raza. ETA se proclama aconfesional, a pesar de la influencia religiosa y eclesiástica en la sociedad vasca (...) El concepto de raza desaparece en los escritos y aparece un nuevo elemento, la etnia, más cercana a la concepción lingüística que a la biológico-genética” (*ibidem*: 240).

<sup>14</sup> Así C. Taylor se refiere a la nación francocanadiense, señalando que la denominación de nación quebequense “refleja más bien la noción, que parece realista, pero quizás demasiado pesimista de que los verdaderos elementos de la *nación francocanadiense* llamados a sobrevivir se encuentran únicamente en Québec” (Taylor, 1999: 264). Dentro del propio nacionalismo, ilustres intelectuales, como F. Dumont, pensaban que la nación quebequense no existía. La nación que habitaba en Quebec era la nación francocanadiense que también incluía a los francófonos de fuera de Quebec. En desacuerdo con esta concepción de la nación, encontramos a otro intelectual nacionalista, M. Seymour, quien sostiene que la nación francocanadiense ya no existe ya que una escasa minoría de la población de Quebec se representa como francocanadiense. Según este autor la nación quebequense actual es una comunidad política que reúne a una mayoría nacional francófona, una minoría nacional anglófona y aquellos que tienen otros orígenes nacionales (Seymour, 1999: 254). La falta de consenso sobre la denominación es extremadamente significativa, ya que refleja la tensión que se aprecia en la identidad nacional de Quebec que se mueve entre la dimensión territorial (denominación quebequense) y la adscripción étnica (francocanadiense).

<sup>15</sup> Con ello no se quiere señalar, como resulta evidente, que se considere al nacionalismo de la Izquierda abertzale como el referente del nacionalismo vasco, sino que se considera oportuno su estudio por los motivos señalados y por el modo en que la relación entre soberanía y territorialidad se traducen políticamente marcando los perfiles de un nacionalismo que se mueve de forma ambivalente desde lo territorial e inclusivo a lo étnico y exclusivo.

<sup>16</sup> No hay que olvidar que en Quebec se habla del “Estado” para referirse a la administración de la provincia.

<sup>17</sup> En el territorio de Quebec existen once naciones autóctonas, diez amerindias y una inuit con un total de aproximadamente 74.000 personas repartidas de forma desigual entre estas naciones. Algunas cuentan con unas 10.000 mientras que otras sólo contienen a cientos de personas.

<sup>18</sup> El asunto es especialmente relevante en el norte de Quebec donde los pueblos aborígenes, a pesar de contar con pocos miembros, son mayoritarios, ya que esta zona de inmensas proporciones está escasamente poblada. Es por ello que los representantes de las llamadas Primeras Naciones niegan ser una minoría en Quebec: “los Cree no somos una minoría. Somos pocos, pero nuestro estatuto es el de un pueblo aborígen y una de las Primeras Naciones. Nosotros no somos naciones nativas de Quebec. Nosotros no somos indios de Canadá. Somos nuestro propio pueblo. Vivimos aquí desde hace miles de años” (Coon Come, 1995: 8). Los representantes de las Primeras Naciones alegan que el estatuto de minoría que el gobierno quebequense les atribuye sólo se justifica a partir del recorte del territorio hecho por los nacionalistas quebequenses que marcan unas fronteras que poco tienen que ver con la historia de las naciones autóctonas que se expanden más allá de Quebec: “Los líderes aborígenes rechazan la etiqueta de “minoría” como una maniobra ofensiva utilizada para relegar a los pueblos autóctonos a un estatuto inferior (al de la mayoría de los francófonos de Quebec) así como para permitir a los francófonos de

---

Quebec reclamar el derecho sobre los territorios autóctonos” (Turpel, 1995: 49). Frente a la denominación del nacionalismo quebequense como “nacionalismo territorial”, algunos líderes de las naciones aborígenes sostienen que “el nacionalismo de los separatistas de Quebec es un nacionalismo étnico basado en los ancestros y en la lengua y se tendría que hacer un gran esfuerzo para negar este hecho” (Coon Come, 1995: 13). Estas declaraciones nos muestran que el estudio del nacionalismo en términos relacionales, tal y como antes señalaba, tiene en el caso canadiense un buen caso de estudio. La cuestión de la territorialidad nos permite apreciar cómo se retro-alimentan los nacionalismos quebequense, canadiense y autóctono. Los nacionalistas quebequenses sostienen que el nacionalismo canadiense ha apoyado al nacionalismo autóctono que compartiría una “alianza objetiva” con los partidarios (Charron, 1996), cuya finalidad es contener los reclamos soberanistas de Quebec.

<sup>19</sup> Así se ha planteado desde la Diputación General de Álava en los momentos en que el debate sobre el sujeto de la autodeterminación y la delimitación territorial se hacía presente. Véase *El País*. 11 de Abril de 2000. p. 21.

<sup>20</sup> El caso de Quebec nos sitúa ante la cuestión sobre quién debe ser el sujeto de la autodeterminación ¿las provincias o las naciones? Y en caso de afirmar que son estas últimas, ¿cómo se deben delimitar? ¿atendiendo a unidades administrativas ya establecidas en las que pueden habitar otras naciones?

<sup>21</sup> Las tesis partidarios se han desarrollado en Quebec conforme la demanda soberanista ha ido en ascenso (Charron, 1996). Son varios los argumentos que se esgrimen para la partición de Quebec pero el más destacable aquí es el que hace referencia a consideraciones étnicas: “Los separatistas de Quebec deberían empezar a acostumbrarse a la idea de un Quebec independiente más pequeño que la actual provincia. Después de todo, un Quebec más pequeño sería compatible con el concepto de autodeterminación de los francófonos de Quebec en tanto que pueblo. Ellos predominan de manera aplastante en el interior de las tierras del San Lorenzo que pasarían a ser el corazón del nuevo Estado independiente” (J.McGarry citado en Sarra-Bournet, 1995). El gobierno de Ottawa recientemente volvía a referirse a la inevitabilidad de negociar las fronteras de Quebec en caso de secesión. El gobierno central retomaba el debate a propósito de la declaración de la Corte Suprema de Canadá que en lo relativo a las fronteras señalaba: “Nul ne peut sérieusement soutenir que notre existence nationale, si étroitement tissée sous tant d’aspects, pourrait être déchirée sans efforts selon les frontières provinciales actuelles du Québec”.

<sup>22</sup> M. Moore va un paso más allá al señalar que en los casos de conflicto nacional donde hay un grupo nacional mayoritario que puede controlar un nuevo Estado, la concepción territorial de la ciudadanía resulta ser un medio por el cual ese grupo nacional mayoritario puede extender su control y abarcar un territorio mayor. Según esta autora en estos casos el principio de las fronteras administrativas para delimitar el derecho de autodeterminación no tiene legitimidad moral (Moore, 1998: 140). Sobre la justificación moral de la autodeterminación nacional y el conjunto de argumentos que la sostienen puede verse A. Margalit y J. Raz (1997).

<sup>23</sup> Con esta definición M.Seymour quiere hacer compatibles las dos tradiciones que han pensado la nación quebequense. Una tradición que arranca del sociólogo F.Dumont que concebía la nación en términos culturales -étnicos cabría decir- y otra tradición más reciente que procede de un nacionalismo cívico inclusivo. Con la nueva concepción de la nación que M.Seymour propone, se busca una definición inclusiva de una nación que no reniegue de sus orígenes. Dicha definición además se utiliza contra las reivindicaciones de los angloquebequenses que apelan a la voluntad para desmembrar Quebec y permanecer en Canadá en caso de que aquel alcanzase la soberanía: “El hecho de ser parte de la nación quebequense no es solamente una cuestión de voluntad. Si alguien forma parte de la comunidad política quebequense, se percibe como teniendo esta pertenencia (...) entonces no hay elección. Es un miembro en toda regla de la nación quebequense. Debe aceptar este hecho” (Seymour, 1999: 73). Desde esta concepción de la nación se podría pensar en diferentes identidades nacionales superpuestas. Así, por ejemplo, los angloquebequenses podrían ser parte de una nación quebequense (en sentido sociopolítico) dentro de una nación canadiense (en sentido cívico), admitiendo de esta manera que Quebec constituye una nación dentro de una nación (Seymour, 2000). Se intenta poner así en entredicho la concepción del nacionalismo quebequense como nacionalismo puramente territorial, pues se admite la posibilidad de que varias naciones puedan compartir un mismo territorio (Seymour, 1999: 101).

<sup>24</sup> En Quebec el porcentaje de individuos que tiene como lengua materna el francés es el 87%. La fuerza del francés en la identidad quebequense ha incrementado gracias a la conocida como Ley 101 que se aprobó en 1977 por el Partido quebequense en el gobierno. Esta Ley hace del francés la única lengua oficial de Quebec además de acompañarse de una serie de medidas que tienen por objetivo proteger al francés frente al “océano anglófono” de América del Norte.

<sup>25</sup> Una pluralidad de la sociedad que se reconoce formalmente pero que raras veces se la reconoce tal cual es, en toda su riqueza y complejidad que no se dejan atrapar en la unidad con la que se la pretende

---

minimizar. Así en el caso de la sociedad vasca, se observa cómo la pluralidad suele ser una coetilla necesaria para a partir de ese reconocimiento olvidarla en manos de la unidad. Desde el nacionalismo español, la pluralidad de identidades de la sociedad vasca es reconocida, pero siempre desde la unidad de la nación e identidad española, mientras que desde el nacionalismo vasco, especialmente el de la Izquierda abertzale, se nos dice que “Euskal Herria es una, plural, pero una”. En el caso de Quebec, si seguimos a G. Bourque, podemos encontrar tres versiones diferentes de la pluralidad a la hora de pensar las relaciones entre nación y sociedad. Por un lado, se afirma la pluralidad en la *nación quebequense*. Por otro lado, se habla de la pluralidad de *naciones* en Quebec. Y como tercera versión, la nación se representa no como un elemento central, sino como un elemento entre otros dentro de la heterogeneidad de la *sociedad quebequense* (Bourque, 2000: 165).

<sup>26</sup> En el primer *referendum* la pregunta fue extensa y no demasiado clara. En el segundo la pregunta fue la siguiente: ¿Está usted de acuerdo con que Quebec llegue a ser soberano después de haber ofrecido formalmente a Canadá una nueva asociación económica y política en el marco del proyecto de ley sobre el futuro de Quebec y del acuerdo firmado el 12 de Junio de 1995?.

<sup>27</sup> La importancia que tuvo este *referendum* se constata en la alta tasa de participación que fue del 93’52%. (Gagnon, 1998: 237).

<sup>28</sup> Los datos del *referendum* de Octubre 1995 demuestran de forma clara que la búsqueda de la soberanía es sostenida únicamente por los francófonos quebequenses o, dicho de otro modo, por los que son de origen francocanadiense. El resto de los grupos étnicos se decantó de forma abrumadora por el “no”. Así se opusieron a la soberanía de Quebec el 95% de los angloquebequenses y entre las naciones autóctonas el voto contrario a la soberanía fue del 96% entre los Cree, el 95 % entre los Inuit y el 99% entre los Montagnais.

<sup>29</sup> Con la expresión *de souche* (de pura cepa) se hace referencia en Quebec a aquellos cuyos orígenes y raíces son francocanadienses, distinguiéndose así de otros grupos étnicos establecidos en Quebec. En Quebec los francófonos *de souche* son el 77% de la población. Sobre la importancia que esta concepción *botánica* de la cultura (ancestros, raíces, tierra, etc.) tiene para el nacionalismo, ya sea en términos generales o en el caso específico de Quebec, puede verse Santiago (2001: 64-68).

<sup>30</sup> Al hablar de etnia no sólo me refiero al grupo de personas que comparten un rasgo diacrítico que les confiere identidad. Esta marca étnica remite a una idea más amplia que puede ser compartida incluso por aquellos que no poseen dicho rasgo. Lo que determina la identidad étnica es la creencia y participación en el relato de esa etnia.